

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 029/2013**

**ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – ANTICIPA CONCLUSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIÓN A FAVOR DE CECILIA DEL ROSARIO LOPERA RÍOS.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento Interno de Personal aprobado mediante Resolución de Directorio N° 011/2010 de 23 de enero de 2010 modificado por Resolución de Directorio N° 036/2010 de 2 de marzo de 2010.

La Resolución de Directorio N° 009/2013 de 23 de enero de 2013.

La nota de la servidora pública Cecilia Lopera Ríos de 18 de marzo de 2013.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-CI-2013-17 de [1922](#) de marzo de 2013.

El Informe de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-2013-32 de 21 de marzo de 2013

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-INF-2013-46 de 22 de marzo de 2013.

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud a lo dispuesto en el Estatuto del BCB y el Reglamento Interno de Personal, el Directorio del BCB emitió la Resolución de Directorio N° 009/2013 en cuyo artículo 1 se dispone otorgar permiso sin goce de remuneración por un período de tres meses (3) a partir del 28-01-2013 al 27-04-2013 a favor de la señora Cecilia del Rosario Lopera Ríos, servidora pública de la Gerencia de Operaciones Internacionales, para la atención de la salud de su hijo.

Que por nota de 18 de marzo de 2013, la servidora pública Cecilia del Rosario Lopera Ríos solicita considerar su reincorporación a la Institución en la fecha que considere el Directorio.

//2. R.D. N° 029/2013

Que la Gerencia de Operaciones Internacionales mediante Comunicación Interna BCB-GOI-CI-2013-17 solicita se eleve a consideración del Directorio la modificación de la Resolución de Directorio N° 009/2013 para conceder un permiso sin goce de remuneración a la señora Cecilia Lopera hasta el 27 de marzo de 2013 en lugar del 27 de abril de 2013.

Que el Informe de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-20113-32 concluye que para atender la solicitud de la Sra. Cecilia Lopera Ríos se requiere la modificación de la fecha de finalización del permiso personal sin goce de remuneración prevista en la Resolución de Directorio N° 009/2013 y recomienda gestionar ante el Directorio del BCB, la autorización para la modificación de la fecha de reincorporación de la Sra. Cecilia Lopera Ríos a partir del 27 de marzo de 2013.

Que la Gerencia de Asuntos Legales en el Informe BCB-GAL-SAJU-INF-2013-46 concluye que la modificación de la Resolución de Directorio N° 009/2013 anticipando la finalización del permiso sin goce de remuneración y la reincorporación de Cecilia del Rosario Lopera Ríos, servidora pública de la Gerencia de Operaciones Internacionales para el 27 de marzo de 2013, es competencia del Directorio. La decisión **asumida** a ser asumida por el Directorio deberá contar con la mayoría simple de sus miembros presentes, conforme el artículo 24 del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Anticipar la conclusión del permiso sin goce de remuneración ~~y la reincorporación~~ de la señora Cecilia del Rosario Lopera Ríos, servidora pública de la Gerencia de Operaciones Internacionales, para el 26 de marzo de 2013, debiendo reincorporarse a sus funciones el 27 de marzo de 2013.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de marzo de 2013

---

Marcelo Zabalaga Estrada

//3. R.D. N° 029/2013

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Abraham Pérez Alandia

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rafael Boyán Téllez

---

Rolando Marín Ibáñez